

Presidente: Don Antonio Fluxá Figuerola, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento; suplente, don Jaime Beltrán Riera, primer Teniente de Alcalde.

Vocales:

En representación de la Dirección General de Administración Local, don Modesto Lozano Casañola, Jefe provincial del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales; suplente, don Antonio Mora Servera, Jefe de Sección del Gobierno Civil.

En representación del profesorado oficial, don Juan B. Lacomba García; suplente, don Burtolomé Cerdá Salvá.

Vocal Técnico de la Administración Local, don Juan Seguí Perelló, Arquitecto municipal del Ayuntamiento de Palma de Mallorca; suplente, don Pablo Gralla Santandreu, Arquitecto municipal.

En representación del Colegio Oficial de Arquitectos, don Gabriel Vidal Arcas, Arquitecto; don Pedro Nicoláu Bover, Arquitecto.

Secretario: Don Gabriel Mir Fiol, Oficial Mayor de este Ayuntamiento; suplente, don Matías Martorell Femenias, Oficial Técnico de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de reclamaciones, en plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Inca, 5 de enero de 1977.—El Alcalde, Antonio Fluxá.—225-E.

2455 *RESOLUCION del Ayuntamiento de La Estrada (Pontevedra) referente a la provisión, mediante oposición libre, de una plaza de Maestro Industrial de la plantilla de esta Corporación.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número 292, de fecha 20 de diciembre de 1976, se publican convocatoria y programa que han de regir para la provisión, por el procedimiento de oposición libre, de una plaza del subgrupo de Servicios Especiales, clase de oficios, con el título de Maestro Industrial, especialidad en Electricidad o Electrónica, dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,9, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles a contar del siguiente al en que aparezca inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El expediente podrá ser examinado en la Secretaría General, durante el plazo de presentación de instancias. Se facilitará copia de las bases a quienes lo soliciten.

La Estrada, 3 de enero de 1977.—El Alcalde.—78-E.

2456 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Leganés (Madrid) referente al concurso-oposición convocado para la provisión en propiedad de la plaza de Suboficial de la Policía Municipal de esta Corporación.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 305, de fecha 22 de diciembre de 1976, se publican íntegras las bases y programa para los distintos ejercicios de que consta el concurso-oposición.

La plaza convocada para el citado concurso-oposición tiene la denominación de Suboficial de la Policía Municipal, dotada con los emolumentos anuales de 162.450 pesetas y demás inherentes al cargo; siendo el plazo de admisión de solicitudes de treinta días hábiles a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Leganés, 30 de diciembre de 1976.—El Alcalde.—71-E.

2457 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Mérida referente a la oposición para proveer una plaza de Arquitecto.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 9, de 13 de enero actual, aparecen publicadas las bases de la convocatoria para proveer mediante oposición libre, una plaza de Arquitecto en la plantilla municipal de funcionarios de esta Corporación.

La plaza citada está configurada con coeficiente 5 y demás retribuciones legales.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, debiendo presentarse las instancias en la Secretaría General de la Corporación. Oficina de Registro.

Mérida, 15 de enero de 1977.—El Alcalde.—365-A.

2458 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Orense referente al concurso-oposición para la provisión de dos plazas de Doctor Arquitecto Superior.*

La excelentísima Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 3 del pasado mes de diciembre, teniendo en cuenta el recurso de reposición interpuesto por la Junta de Gobierno del Colegio de Arquitectos de Galicia, impugnando las bases para la provisión mediante concurso-oposición de dos plazas de Doctor Arquitecto Superior, acordó estimar el recurso tan solo en lo que se refiere a la modificación del Tribunal.

Publicadas las bases íntegras en el «Boletín Oficial» de esta provincia, número 198, de 28 de agosto del pasado año y el extracto de las mismas en el «Boletín Oficial del Estado» número 253, de 21 de octubre del mismo año.

A la vista del acuerdo adoptado, se rectifica la base sexta de la convocatoria inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 198, de 28 de agosto del pasado año, que dice: El Tribunal calificador será nombrado por la Comisión Municipal Permanente y estará constituido conforme a lo que determina el artículo 245 del Reglamento de Funcionarios de la Administración Local, en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor Alcalde-Presidente de la Corporación o Teniente Alcalde en quien delegue.

Vocales: Un representante del Profesorado Oficial de la Escuela de Arquitectos. Un representante del Colegio Oficial de Arquitectos de Galicia. Un representante de la Dirección General de Arquitectura, designado por la misma. Un representante de la Dirección General de Administración Local.

Secretario del Tribunal, el Secretario general de la Corporación.

Dada esta modificación del Tribunal se abre un nuevo plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de bases insertas en el «Boletín Oficial del Estado» para la presentación de instancias.

Orense, 8 de enero de 1976.—El Alcalde-Presidente, Miguel Riestra Paris.—329-E.

2459 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Rubí referente al concurso-oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 306, de fecha 22 de diciembre de 1976, aparece publicada la convocatoria del concurso-oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto encuadrada en el subgrupo de Técnicos de Administración Especial, dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 5, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente. El plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición será el de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Rubí, 3 de enero de 1977.—El Alcalde, Manuel Murillo Iglesias.—117-E.

2460 *RESOLUCION del Ayuntamiento de San Justo Desvern por lo que se transcribe relación del aspirante admitido para la provisión en propiedad de una plaza de Capataz de Obras.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en el concurso-oposición convocado por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad de una plaza de Capataz de Obras y adoptadas las resoluciones pertinentes sobre admisión de aspirantes, se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos, que queda configurada de la siguiente forma:

Admitido

D. Buenaventura Castells Sabé.

Excluido

Ninguno.

La precedente lista podrá ser impugnada mediante las oportunas reclamaciones, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Caso de no formularse reclamaciones durante el referido plazo, la expresada lista provisional se entenderá elevada automáticamente a definitiva.

San Justo Desvern, 28 de diciembre de 1976.—El Alcalde, Rodolfo Sánchez Cuéllar.—82-E.